



Edicto

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL Y SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN LOCAL DE QUEMAS DE ASPE (CARÁCTER DE ORDENANZA MUNICIPAL). EXPTE. 2020/832-URB/EMM

El Ayuntamiento Pleno, con fecha 22 de diciembre de 2020, aprobó inicialmente el Plan Local de Quemadas que se acompaña junto a sus Anexos: I Cartografía, II Modelo Oficial de Solicitud de Quemadas y III Cuadro resumen.

De conformidad con lo dispuesto por el Ayuntamiento Pleno, se hace pública la aprobación inicial del PLAN LOCAL DE QUEMAS DE ASPE mediante inserción del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aspe y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (BOP), por periodo de treinta días hábiles, contados a partir de su publicación en el BOP y teniendo en cuenta que los sábados se consideran inhábiles. Transcurrido ese plazo y en el caso de no ser presentada ninguna reclamación, alegación o sugerencia al respecto, así como de ser informado favorablemente por la Dirección Territorial de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de Alicante, el presente Plan se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno y el acuerdo de aprobación definitiva tácito del Plan, con el texto íntegro del mismo, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Para su consulta por las personas interesadas, se advierte la posibilidad de acceder al texto íntegro del plan y de sus anexos, aprobados provisionalmente, en la página web del Ayuntamiento <https://aspe.es/area-y-departamento/territorio/>, dentro del apartado "Documentación de Medio Ambiente".

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el art. 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 14/01/2021 Hora: 10:53:22

